



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 017-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **MARIA TERESA RODRIGUEZ TASTETS** y los Sres. **LEONEL RAMOS SANTIBAÑEZ** y **PEDRO ETCHEPARE IBARRA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, en Nota FAUG N°002/2009 de fecha 07 de enero de 2009; lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones por los períodos que a continuación se señalan, a los siguientes académicos del Departamento de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, con el objeto de realizar una estadía de perfeccionamiento en la Universidad Politécnica de Cataluña, España, actividad contemplada dentro de programa de Doctorado semipresencial de la citada Institución:

| <u>NOMBRE</u> | <u>PERIODO DE PERMISO</u> |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| MARIA TERESA RODRIGUEZ TASTETS | 13 de febrero al 17 de abril de 2009 |
| LEONEL RAMOS SANTIBAÑEZ | 02 de febrero al 03 de abril de 2009 |
| PEDRO ETCHEPARE IBARRA | 02 de febrero al 15 de abril de 2009 |

2. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo de los académicos o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por los Profs. Rodríguez, Ramos y Etchepare, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese a los interesados; al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de febrero de 2009.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR